

V. RESUMEN

Este documento se propuso repasar buenas prácticas de transparencia y Parlamento abierto existentes en distintos congresos o parlamentos del mundo, con un énfasis particular en las acciones realizadas por países de América Latina, pero considerando también experiencias desarrolladas más allá de las fronteras de la región. Se presentaron 12 casos, siete de países latinoamericanos y cinco de otros lugares del mundo, y que son sólo una muestra de los avances que se vienen realizando en materia de Parlamento abierto, como parte de los esfuerzos por reducir el distanciamiento existente entre estas instituciones representativas y la sociedad.

Puede apreciarse, como se resume en la tabla en las páginas siguientes, que la gran mayoría de las prácticas expuestas presentan avances en tres de las dimensiones de Parlamento abierto: transparencia (T), participación ciudadana (PC) y uso de nuevas tecnologías (UNT). Se aprecia la creación de plataformas digitales, generalmente ubicadas en los mismos portales de *internet* de los congresos o parlamentos, que permiten la expresión de opiniones en torno a los temas que se discuten o se esperan discutir en los órganos legislativos. Es decir, las experiencias existentes concentran la participación en dos momentos distintos. Por un lado, están aquellas que consultan antes de que el tema llegue al Congreso, y justamente para conocer si la sociedad está de acuerdo en que sea discutido en dicho ámbito, como los casos de Argentina y Chile. Por otro lado, se encuentran las experiencias que permiten emitir votos y presentar opiniones a favor o en contra de los temas que ya están siendo debatidos por los legisladores, como sucede en Brasil.

Tabla. Resumen de las prácticas presentadas en el estudio, por país

País	Nombre de la práctica	Dimensiones de PA				Se tuvo acceso a la práctica	Portal externo	Registro obligatorio
		T	UNT	PC	IRP			
Argentina	Voto Ciudadano (Senado)	.	.	.		Sí	No	No
Brasil	<i>Audiências interativas</i>		.	.		Sí	Sí	Sí
	<i>Wikilegis</i>		.	.		Sí	Sí	Sí
	<i>Expressão</i>		.	.		Sí	Sí	Sí
	<i>Pauta participativa</i>		.	.		Sí	Sí	Sí
Canadá	<i>E-petitions</i>		.	.		Sí	No	Sí
Chile	SIL	.	.			Sí	Sí	No
	“Senador Virtual”	.	.	.		Sí	Sí	Sí
	Consejo resolutivo de asignaciones parlamentarias	.			.	Normativo	N/A	N/A
	Comité de Auditoría Parlamentaria	.			.	Normativo	N/A	N/A
Colombia	Mi Senado	.	.	.		Sí	Sí	Sí
Ecuador	CAN		.	.		No	N/A	No
Paraguay	SIL	.	.			Sí	Sí	No
Perú	Parlamento Virtual Peruano	.	.	.		Sí	Sí	Sí
Italia	Datos abiertos del Parlamento	.	.			Sí	Sí	No
Nueva Zelanda	<i>Submissions</i>	.	.	.		Sí	No	Sí

Reino Unido	<i>Petitions</i>	•	•	•		Sí	No	Sí
	IPSA	•			•	Sí	Sí	No
Mongolia	Portal de participación ciudadana	•	•	•		Sí	Sí	Sí

FUENTES: cada una de las páginas de las prácticas mencionadas, presentadas en el desarrollo de cada caso.

NOTA: Dimensiones de Parlamento abierto. T: transparencia; UNT: uso de nuevas tecnologías; PC: participación ciudadana; IRP: integridad y responsabilidad parlamentaria; N/A: No aplica. Los criterios y descripción de cada una de éstas se describen en el apartado II de este libro.

También se presentan diferencias respecto a la capacidad de incidencia que se brinda a los usuarios a través de estas plataformas, y los requisitos que deben cumplirse para utilizar estos espacios de participación. Por un lado, aquellos espacios de participación que no son vinculantes, suelen estar abiertos para la participación de cualquier persona interesada en manifestar su opinión, sin necesidad de registrarse previamente. Por otro lado, aquellas plataformas que permiten presentar iniciativas de ley o generar propuestas de temas que pueden llegar a ser respaldadas por algún(os) legislador(es) para llegar a ser discutidas en el pleno, en general requieren que las personas se registren, con el fin de asegurarse que se trata de ciudadanos del país en cuestión.

Las experiencias en materia de integridad y responsabilidad parlamentaria son menos numerosas entre las aquí expuestas, pero no por ello menos importantes o innovadoras. Éste resulta ser un tema de suma importancia para el funcionamiento de los congresos o parlamentos, ya que la conducta de los legisladores es una pieza clave para que el resto de los avances tengan éxito. Si la tarea legislativa está relacionada con conductas indebidas, violaciones a los códigos de ética, o incluso acciones que violan los marcos regulatorios vigentes, cualquier esfuerzo en materia de transparencia, participación ciudadana o uso de nuevas tecnologías puede resultar infructuoso para fortalecer los vínculos con la sociedad. Y debe destacarse que el desarrollo de acciones que profundicen el avance en cualquiera de estas dimensiones,

aumenta de manera importante la cantidad de “ojos vigilantes” de las actividades parlamentarias y, por consiguiente, eleva la posibilidad de que salgan a la luz conductas contrarias a la integridad y responsabilidad parlamentarias.

Esperamos que este breve recorrido por las buenas prácticas desarrolladas por congresos y parlamentos de distintos países del mundo permitan impulsar la discusión en torno a las mejores maneras de atender la seria problemática de desconfianza hacia las instituciones legislativas en México. Los congresos deben trabajar por una mayor apertura a la ciudadanía, que permita difundir las responsabilidades y actividades propias de la labor legislativa, así como generar espacios de interacción y discusión con los propios ciudadanos, buscando tomar en cuenta las distintas posiciones existentes en cualquiera de las decisiones que deban tomar. También debe buscarse la mejor manera de compatibilizar estas prácticas con un proceso de toma de decisiones expedito, es decir, pensar cómo aumentar la participación sin generar *gridlocks* o atascos legislativos. Muchos congresos ya se encuentran trabajando en este sentido.